



Economic and Social Council

Distr.: General
11 December 2023

Original: Spanish

Commission on the Status of Women

Sixty-eighth session

11–22 March 2024

Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled “Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century”

Statement submitted by Foundation for the Social Promotion of Culture (Fundacion Promocion Social de la Cultura), a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council*

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

* The present statement is issued without formal editing.



Statement

La Fundación Promoción Social, con una experiencia acumulada de más de tres décadas en la promoción del desarrollo sostenible y la equidad de género, aboga por la necesidad de intensificar los esfuerzos a nivel global para lograr un mundo donde todas las mujeres y niñas tengan igualdad de oportunidades y puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.

En el contexto actual, enfrentamos desafíos significativos que obstaculizan el progreso hacia la igualdad de género. La persistente desigualdad económica, la discriminación y la violencia continúan afectando la vida de mujeres y niñas en todo el mundo. Además, la pandemia de la COVID-19 ha amplificado estas desigualdades.

En este sentido, para la Fundación Promoción Social, es necesario abordar tres áreas clave desde una perspectiva de género:

Erradicación de la pobreza:

La pobreza es uno de los principales obstáculos para el empoderamiento de las mujeres y niñas. Esto implica implementar políticas y programas que aborden las barreras específicas que enfrentan las mujeres en situaciones de pobreza, como la falta de acceso a la educación, servicios de salud, empleo digno y oportunidades económicas.

Fortalecimiento de las instituciones:

Esto requiere la promoción de la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Las reformas institucionales, leyes y políticas deben garantizar la igualdad en todos los niveles, desde los gobiernos nacionales hasta las organizaciones locales y comunitarias. Además, es fundamental promover la formación y sensibilización de líderes comunitarios en estas cuestiones para abordar estereotipos y actitudes perjudiciales.

Financiación:

Los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben comprometerse a asignar recursos adecuados y sostenibles para programas y proyectos que promuevan la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. Esto implica no solo aumentar la inversión en áreas como la educación, la salud y el empleo para las mujeres, sino también garantizar la transparencia en la asignación de recursos y la rendición de cuentas. Además, es esencial movilizar recursos financieros a través de asociaciones público-privadas y la cooperación internacional para abordar desafíos globales.

Teniendo en cuenta estos aspectos, desde la Fundación Promoción Social formulamos las siguientes propuestas específicas:

1. Garantizar el acceso equitativo a la educación: Implementar políticas que eliminen las barreras que impiden a las mujeres y niñas acceder a una educación de calidad. Esto incluye proporcionar becas, establecer programas de tutoría y promover entornos educativos seguros y libres de discriminación de género.
2. Promover la igualdad en el empleo: Fomentar la igualdad salarial, el acceso a empleos dignos y la promoción de oportunidades de liderazgo para las mujeres en todos los sectores. Esto implica la implementación de leyes y regulaciones que prohíban la discriminación de género en el lugar de trabajo.

3. Promover la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones: Promover la representación equitativa de las mujeres en cargos de liderazgo político, económico y comunitario. Fomentar programas de capacitación y mentoría para mujeres que aspiren a roles de liderazgo.
4. Reformar leyes y políticas discriminatorias: Revisar y reformar las leyes, como aquellas relacionadas con el matrimonio infantil, la violencia doméstica y la discriminación en el ámbito laboral. Establecer mecanismos de aplicación efectivos.
5. Sensibilización y formación: Impulsar programas de formación y concienciación dirigidos a funcionarios públicos, jueces, agentes de la ley y líderes comunitarios para combatir estereotipos y mejorar la respuesta institucional a la violencia de género.
6. Asignación de presupuestos: Los Estados deben asignar un porcentaje significativo de sus presupuestos a programas y proyectos que promuevan la igualdad, con especial atención a la inversión en áreas como educación, salud y empoderamiento económico de las mujeres.
7. Promoción de asociaciones público-privadas: Fomentar la colaboración entre el sector público y el sector privado para movilizar recursos financieros destinados a proyectos y programas que promuevan la igualdad de género. Esto puede incluir inversiones en iniciativas empresariales lideradas por mujeres.

Estas propuestas de acción pueden servir como un marco sólido para abordar los desafíos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Además, la colaboración entre diferentes actores, como los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado, es fundamental para lograr un progreso significativo en esta área e implementar estas medidas concretas, que ayuden a crear un mundo más justo y equitativo para todos, no dejando a nadie atrás.
